COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 10 de Diciembre de 2019.-

NOTA Nº: 905/2019

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **Contratación Directa N° 56/2019,** para la **"REPARACIÓN DEL TANQUE DE AGUA PARA LA DIAPSER"**, con **ID N° 372.779** con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder realizar los trabajos de mantenimiento y reparación del tanque de agua para la DIAPSER, el mismo se encuentra en una situación deplorable a consecuencia de la vida útil del edificio y contando con la adjudicación de este proceso licitatorio se podrá terminar los trabajos en tiempo útil y se brindara del bienestar y confort correspondiente al personal que utilizan los mismos para su permanencia en la unidad

Motivo por el cual remitimos el contrato, como también los demás documentos requeridos y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 10 de Diciembre de 2019.-

NOTA Nº: 905/2019

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director Nacional, en referencia al llamado de la **Contratación Directa N° 56/2019,** para la **"REPARACIÓN DEL TANQUE DE AGUA PARA LA DIAPSER"**, con **ID N° 372.779** con el objeto de justificar la fecha de la suscripción del contrato, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizo la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de poder realizar los trabajos de mantenimiento y reparación del tanque de agua para la DIAPSER, el mismo se encuentra en una situación deplorable a consecuencia de la vida útil del edificio y contando con la adjudicación de este proceso licitatorio se podrá terminar los trabajos en tiempo útil y se brindara del bienestar y confort correspondiente al personal que utilizan los mismos para su permanencia en la unidad

Motivo por el cual remitimos el contrato, como también los demás documentos requeridos y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3